

INTRODUCCION

Las implicaciones de la diferenciación de papeles sexuales al interior de la sociedad no pueden ser analizadas únicamente desde una perspectiva económica o de productividad, ni buscarse alternativas de igualdad para ambos sexos a través de la capacitación como un fin en sí mismo, debe por el contrario, tomarse muy en cuenta el efecto que las discriminaciones, los prejuicios, en suma, el conjunto de valoraciones y ámbitos de acción asignados a la mujer, han provocado en ella, tanto a nivel psicológico como en sus posibilidades de proyección social y buscar los mecanismos adecuados para romper con la "Cultura de lo Femenino y Masculino" que por largos años ha sido el sustento de nuestra sociedad y devolver a la mujer su derecho a la formación, a la información, a la toma de decisiones, al auto-conocimiento como persona con potencialidades por desarrollar y la posibilidad de entenderse a sí misma como un ser histórico, inmerso en un contexto social determinado y con capacidad de influir sobre él.

Deben por tanto proporcionársele elementos que la lleven a un cambio de actitud frente a su función social, no como un ser predeterminado, aislado y ajeno a su propio destino sino con capacidad de participar responsablemente en la búsqueda de soluciones a los problemas económicos, sociales y políticos que favorecen la subsistencia de valores que limitan sus posibilidades de desarrollo personal, familiar y social.

Es por esta razón que la Dirección General de Mujer y Familia, apoya la implementación de los Centros de Formación y Capacitación para la Mujer, como una acción tendiente a abrirle nuevas oportunidades de desarrollo a través de la educación no formal, dirigida fundamentalmente al descubrimiento de sus propios valores y potencialidades así como al reconocimiento de su entorno social sobre el cuál deberá posteriormente actuar para poder equilibrar sus derechos y responsabilidades en el ámbito doméstico-familiar, social, laboral y comunitario.